

	DIRECTRICES DE RESPALDO DE INFORMACIÓN	CÓDIGO	GIS-OD-02
		VERSIÓN	1
		FECHA	17/07/2018
		PÁGINA	1 de 3

1. OBJETIVO	Garantizar el adecuado manejo de la información electrónica de como uno de sus principales activos y recurso vital en el desarrollo de todos los procesos de la organización, asegurando los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad, así como el respaldo de dicha información cumpliendo con las mejores prácticas de realización de backup.
2. ALCANCE	Todos los macro-procesos y procesos
3. RESPONSABLES	Gerente de tecnología
4. NORMAS GENERALES 4.1. Cumplir con lo establecido en este documento por parte de las personas con cargos mencionados y demás personas de la organización que deban cumplir actividades generales. 4.2. Es responsabilidad del proceso de Soporte administrar, gestionar, custodiar y mantener en condiciones adecuadas los servidores, unidades y medios de almacenamiento y los centros de datos pertenecientes a la organización. 4.3. La administración de Backup o respaldo de la información a nivel nacional debe estar centralizada en el proceso de Soporte. 4.4. Es responsabilidad del Gerente de TI o funcionario de Soporte responsable de backup programar, agendar y visitar al menos una vez al año las instalaciones de la empresa contratada para la custodia de Medios, con el fin de validar si cumple con las normas establecidas.	
5. BACKUP DE SERVIDORES 5.1.POLITICA DE RESPALDO EN SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO 5.1.1. Es responsabilidad del Gerente de TI o Funcionario de Soporte diariamente, realizar los backups a los sistemas de información y/o bases de datos requeridas para el normal desempeño de la operación, las cuales se describen como AIDA y cualquier otro sistema que ingrese posteriormente al ecosistema de servicios de operaciones. 5.1.2. En caso de presentarse cualquier anomalía, no ejecución de backup, o ejecución de backup con fallos, el funcionario asignado debe validar e investigar el tipo de falla para realizar la respectiva gestión de solución del inconveniente, en caso de no presentarse solución debe escalar de inmediato al Director de TI o Gerente de TI. 5.1.3. Es responsabilidad del Gerente de TI, garantizar los medios (unidades de Backup o cualquier otro medio) necesarios para permitir la ejecución de tareas de Backup de la información.	



DIRECTRICES DE RESPALDO DE INFORMACIÓN

CÓDIGO	GIS-OD-02
VERSIÓN	1
FECHA	17/07/2018
PÁGINA	2 de 3

5.1.4. Es responsabilidad de Soporte) crear y programar los JOBS o Tareas necesarios para la generación de Backups esto para el caso de tecnologías de backup que no tengan integración con la herramienta de backup Online de base de datos.

5.1.5. El proceso de Soporte es responsable de los backup que han sido acordados y agendados de acuerdo con los literales de esta directriz.

5.1.6. Se debe guardar backup de la información en un sitio diferente al de generación, de acuerdo a esto y en inicio se guardarán en un servidor del Hosting de Virtualización local de DG

6. BACKUP DE APLICACIÓN

6.1. POLITICA DE RESPALDO DE APLICACIÓN

6.1.1. Se realizarán respaldos trimestrales de las máquinas virtuales que contengan las aplicaciones Core de la Organización (AIDA y las demás que se requieran en el tiempo).

6.1.2. Es responsabilidad de ingeniero de soporte almacenar en el espacio destinado correspondiente la documentación de la ejecución de estos backup.

6.2. POLITICA RESTAURACIÓN DE APLICACIONES

6.2.1. Se realizarán pruebas de restauración de las aplicaciones críticas de la compañía (AIDA y las demás que se requieran en el tiempo), de manera trimestral.

6.2.2. Es responsabilidad del ingeniero de soporte programar las pruebas de restauración trimestral y debe ser documentada en su sitio correspondiente.

7. LEXICO

7.1. Backup: Copia de seguridad respaldo de la Información. Es la copia total o parcial de la información importante del Disco Duro, CDs, Bases de Datos u otro medio de almacenamiento. Esta copia de respaldo debe ser guardada en algún otro sistema de almacenamiento masivo, como por ejemplo Discos Duros, CDs, DVDs o cintas magnéticas.

7.2. Bases de Datos: (database). Almacén de datos relacionados con diferentes modos de organización, con un propósito específico. Con la palabra "datos" se hace referencia a hechos conocidos que pueden registrarse, como ser números telefónicos, direcciones, nombres, etc. Las bases de datos almacenan datos, permitiendo manipularlos fácilmente y mostrarlos de diversas formas.



DIRECTRICES DE RESPALDO DE INFORMACIÓN

CÓDIGO	GIS-OD-02
VERSIÓN	1
FECHA	17/07/2018
PÁGINA	3 de 3

- 7.3. Discos Duros: Dispositivo de almacenamiento permanente que pertenece a la categoría de discos magnéticos. Suelen ser rectangulares y protegidos por una caja metálica herméticamente cerrada.
- 7.4. Discos Magnéticos: Grupo de dispositivos de almacenamiento que permiten guardar grandes cantidades de datos. Poseen discos circulares magnéticos de una o dos caras que rotan rápidamente cuando está encendido; en esos discos se almacenan los datos. La capacidad de almacenamiento es de más de 1.000 GB en los Discos Duros.
- 7.5. Dispositivos de Almacenamiento: Grupo de dispositivos de Hardware o Software dedicados a guardar datos y por extensión a administrarlos y buscarlos. Hay dos clases, almacenamiento primario, que son los que usa la CPU directamente (memoria principal, memoria caché, etc.) y el almacenamiento secundario, a los cuales la CPU no accede directamente, sino que deben almacenarse previamente en uno primario. Son de almacenamiento secundario como los discos magnéticos, ópticos, cintas magnéticas, etc.
- 7.6. Hand held: El término Hand held del lenguaje Inglés que significa llevar en la mano y que su nombre completo es Handheld Computer o Handheld device, describe a un ordenador portátil para diversas aplicaciones, que puede ser llevado a cualquier parte mientras se utiliza. Los computadores Hand Held o también llamados PDAs (Personal Digital Assistants), son los llamados ordenadores de la palma de la mano y fueron diseñados originalmente como organizadores personales.
- 7.7. Hardware: En computación, término inglés que hace referencia a cualquier componente físico tecnológico, que trabaja o interactúa de algún modo con la computadora. No sólo incluye elementos internos como el disco duro, CD-ROM, disquetera, sino que también hace referencia al cableado, circuitos, gabinete, etc. E incluso hace referencia a elementos externos como la impresora, el mouse, el teclado, el monitor y demás periféricos.
- 7.8. Imagen: En computación, es la representación visual de cosas en forma digital. Suele estar representadas por miles de píxeles que vistos en conjunto, forman una fotografía, un gráfico, etc. Las imágenes pueden guardarse en distintos formatos gráficos, cada uno con distintas posibilidades y limitaciones.
- 7.9. Software: En computación, término inglés que hace referencia a todo lo lógico, es todo programa o aplicación, programado para realizar tareas específicas.
- 7.10. **UDF:** (Universal Disk Format). Especificación de formato de un sistema de archivos para el almacenamiento en medios ópticos. Es una implementación del estándar ISO/IEC 13346 (también conocido como ECMA-167). Hoy es ampliamente usado por los medios ópticos regrabables. UDF es fabricado y mantenido por la Optical Storage Technology Association (OSTA).